



CUERPO DE BOMBEROS DE CATAMAYO



Fundado el 09 de mayo de 1997

Acuerdo Ministerial 0524

E-mail: bomberos_catamayo@hotmail.com

TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATAR SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS CATAMAYO

1. ANTECEDENTES

Dando cumplimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Resoluciones emitidas por SERCOP, realiza el presente proceso para la Contratación del Servicio de Pólizas de Seguros de Vida para el Personal operativo y administrativo pertenecientes a la Institucion Bomberil.

En tal virtud el CUERPO DE BOMBEROS CATAMAYO como institución pública está obligada a la contratación de un seguro de vida y Accidentes personales para todos los empleados y trabajadores de RÉGIMEN DE CÓDIGO DE TRABAJO Y LOSEP.

Con el afán de garantizar el principio de concurrencia previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y con el fin de obtener las mejores condiciones y precios del mercado ha previsto dentro de su Plan Anual de Contrataciones el proceso de contratación de seguros bajo la modalidad de Ínfima.

2. NORMATIVA APLICABLE A LA CONTRATACIÓN

Ley Orgánica de Contratación Pública, Reglamento General de la LOSNCP y Normativa que consta en las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON CATAMAYO

Ruc No.: 1160062190001

Dirección: Eugenio Espejo y 18 de Agosto

Teléfono: 072676-020

Correo: bomberos_catamayo@hotmail.com



CUERPO DE BOMBEROS DE CATAMAYO



Fundado el 09 de mayo de 1997

Acuerdo Ministerial 0524

E-mail: bomberos_catamayo@hotmail.com

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“CONTRATAR SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON CATAMAYO”

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Mantener asegurados al personal, con el fin de que en caso de siniestro provocados por eventos súbitos o inesperados estén cubiertos contra muerte por cualquier causa y accidentes personales de acuerdo con las condiciones establecidas en las pólizas a ser contratadas.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar y analizar las mejores condiciones y coberturas ofertadas para la contratación de las pólizas de VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES.

5. ALCANCE

Las pólizas de seguros deberán cubrir al personal bomberil y administrativo durante el período de vigencia garantizando la protección y respaldando dentro y fuera de la institución los 365 días 24 horas al día los 7 días de la semana.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La institución cuenta con el Listado del personal bomberil y administrativo, Adicionalmente la Siniestralidad de los 2 últimos años de la póliza antes contratada.

Nro.	Cédula	Nombre	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO
1	1100649134	SANTOS RAMIREZ MAXIMO JAVIER	22/01/1961	JEFE CBCC
2	1104772361	AGURTO MALLA DANNY MAURICIO	23/05/1991	BOMBERO



CUERPO DE BOMBEROS DE CATAMAYO



Fundado el 09 de mayo de 1997

Acuerdo Ministerial 0524

E-mail: bomberos_catamayo@hotmail.com

3	1104732506	CHAMBA PEÑA OSCAR ANDRES	06/06/1998	BOMBERO
4	1105589111	FLORES RUIZ JUAN ALBERTO	23/04/1998	BOMBERO
5	1105135691	JARAMILLO SALINAS JUAN PABLO	08/07/1994	BOMBERO
6	1102840400	COSIOS RUEDA JESUS	20/09/1970	BOMBERO
7	1150066544	NARVAEZ SARANGO WILLAN FABRICIO	04/10/1998	BOMBERO
8	1104862139	CUEVA CELI WILLIAN GONZALO	14/02/1994	BOMBERO
9	1105607442	TORRES ARMIJOS JHON ARMANDO	28/11/1992	BOMBERO
10	1103792493	HERRERA CHAMBA NIXON GUSTAVO	14/03/1998	BOMBERO
11	1900336833	ROSALES CORREA JOSE ROGELIO	25/09/1974	BOMBERO
12	1103720726	HERRERA TORRES MARCO VINICIO	11/07/1977	BOMBERO
13	1105778987	MATAILO ORDOÑEZ CRISTIAN FERNANDO	17/06/1992	BOMBERO
14	1102518386	JIMENEZ PINTADO SERGIO	25/01/1964	BOMBERO
15	1105169807	JIMENEZ PALACIOS MARIA DE LOURDES	11/03/1992	SECRETARIA
16	1104688898	MALDONADO CONDO JULIA EVELINA	13/02/1987	CONTADORA
17	1105633703	AGUIRRE VILLALTA JONATHAN RENE	26/02/1998	GUARDALMACEN

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO: Será de 365 días para entregar la póliza de seguros, contados a partir de la vigencia de la póliza de seguros efectuada.

8. VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta será de 30 días.

9. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

FORMA DE PAGO: Se pagará la totalidad de la póliza de seguros respetando la cláusula de pago de primas, previa la presentación de facturas y la documentación de respaldo debidamente legalizada.



CUERPO DE BOMBEROS DE CATAMAYO



Fundado el 09 de mayo de 1997

Acuerdo Ministerial 0524

E-mail: bomberos_catamayo@hotmail.com

10. SERVICIOS ESPERADOS

POLIZA DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES

COBERTURAS	
• MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	10.000,00
• MUERTE ACCIDENTAL	10.000,00
• DESMEMBRACION ACCIDENTAL O INVALIDEZ	10.000,00
• INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	10.000,00
• GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	1000.00
• GASTOS DE SEPELIO	1000.00
• EDAD DE COBERTURA DE 18 A 70 AÑOS 100% DEL • VALOR ASEGURADO	
• DE 70 AÑOS UN DIA A 75 AÑOS CUMPLIDOS EL 50% DEL • VALOR ASEGURADO	

11. METODOLOGÍA DE TRABAJO

11.1. METODOLOGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA

Una vez adjudicado el oferente deberá cumplir con todo lo establecido como obligación del contratante para la ejecución contractual, y se permitirá realizar inclusiones, exclusiones y cualquier modificación o cambio solicitada por el asegurado durante la vigencia.

Se deberá tomar en cuenta estos parámetros que se aplicarán a las pólizas de seguros a ser contratados:

- Prescripción de los reclamos: El derecho a efectuar reclamos con cargo a las pólizas que se llegaren a contratar, prescribirán en un año contados a partir de la fecha del accidente o del último documento respaldando el evento que dio origen.



CUERPO DE BOMBEROS DE CATAMAYO



Fundado el 09 de mayo de 1997

Acuerdo Ministerial 0524

E-mail: bomberos_catamayo@hotmail.com

- Plazo para comunicar accidentes: El plazo para aviso o notificación del siniestro a la compañía es de 30 (treinta) días laborables contados desde la fecha que tuvo conocimiento
- Pago de siniestros: El Pago de siniestros será 8 (ocho) días laborables una vez documentado el siniestro. Si dentro de los tres días hábiles del término para el pago establecido en el inciso anterior, la Compañía Aseguradora no presenta por escrito objeciones a la documentación presentada, el siniestro quedará automáticamente aceptado y la Cía. Aseguradora procederá al pago respectivo.
- Cobertura Provisional: La compañía adjudicada proporcionara cobertura provisional inmediatamente el momento que se comuniquen la adjudicación, hasta que sea emitido las pólizas correspondientes, y de igual manera cuando finalice la vigencia de dicha póliza si fuese requerida una extensión.
- Extensión De Vigencia: La institución, podrá solicitar extensión de vigencia con las mismas tarifas y términos hasta una nueva contratación, mínimo por 30 días y la prima deberá ser cobrada a prorrata, este plazo de igual forma se podrá ampliar de así convenir a los intereses de la institución, o hasta finalizar un nuevo concurso de ofertas.

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Descripción: Los fondos disponibles designados para la Contratación de seguro de vida y accidentes personales para el personal bomberil se realizaran con la partida presupuestaria nro. 5.7.02.01 denominada Seguros, más impuestos de Ley, considerando que el ramo de Vida y Accidentes Personales no grava IVA.

13. GARANTIAS

En forma previa a la suscripción de los contratos derivados del presente procedimiento, se deberán presentar las garantías que fueren aplicables de acuerdo a lo previsto en el artículo 74 de la LOSNCP, en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 73 ibídem.



CUERPO DE BOMBEROS DE CATAMAYO



Fundado el 09 de mayo de 1997

Acuerdo Ministerial 0524

E-mail: bomberos_catamayo@hotmail.com

13. RECOMENDACION

Contratar la póliza de seguro de vida para el personal del Cuerpo de Bomberos del Cantón Catamayo, para el periodo comprendido entre septiembre 2021 hasta septiembre 2022 mediante el procedimiento de contratación pública de Ínfima Cuantía, según **RESOLUCIÓN NRO. RE-SERCOP-2021-0116** del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), del 16 de julio del 2021.

Catamayo, 10 de Septiembre del 2021

Ing. Julia Maldonado

CONTADORA DEL CUERPO DE BOMBEROS CATAMAYO